



Crece la Industria, Crece mejor Todos...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

LEGAL 

CIRCULAR N° 31

AMPLÍAN PLAZO DE REGISTRO DEL ROE

19 de marzo de 2018

La Cámara Departamental de Industria de Cochabamba, informa a sus empresas asociadas, que mediante Resolución Ministerial N° 258/18 de 15 de marzo de 2018, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha dispuesto la ampliación del plazo por 15 días hábiles improrrogables para la inscripción en el Registro Obligatorio de Empleadores – ROE, computables desde el lunes 19 de marzo; quedando los plazos de la siguiente manera:

- Para todas las empresas o instituciones con un número igual o superior a 50 dependientes, hasta el 09 de abril de 2018.
- Para todas las empresas o instituciones con un número igual o inferior a 49 dependientes, incluidas aquellas que no tengan dependiente, hasta el 22 de mayo de 2018.
- Para el caso de personas naturales que perciban, generen y/o administren recursos públicos, hasta el 17 de agosto de 2018

Cualquier consulta o aclaración ponerse en contacto con Asesoría Legal.

Atentamente:

Dr. Fabián Abaroa Antezana
ASESOR LEGAL

Ing. Pedro Rocabado Paniagua
GERENTE GENERAL a.i.



Crece la Industria, Crece por Todos...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

